



Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña



Rua Nueva, 3/5- 4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña

MEMORIA EJERCICIO 2015

**Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria de A Coruña**



Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña

Rua Nueva, 3/5-4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña

JUNTA DE GOBIERNO

A partir del 1 de Enero de 2015 y hasta el día 31 de Diciembre de 2018 la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de A Coruña quedó formada como sigue:

PRESIDENTE:	D. HERMINIO CARBALLIDO REY
VICEPRESIDENTA	Dª PATRICIA VEREZ COTELO
SECRETARIO:	D. ALBERTO DOPICO GARCIA
TESORERO:	D. CARLOS MAISON PORTELA
VOCAL:	D. SERGIO POLO SOUTO
VOCAL:	Dª ESPERANZA GONZALEZ FILLOY

JUNTAS CELEBRADAS

Juntas de Gobierno

Junta	Fecha	Lugar celebración
1	20 de Enero de 2015	A Coruña
2	24 de Marzo de 2015	A Coruña
3	14 de Abril de 2015	A Coruña
4	19 de Mayo de 2015	A Coruña
5	14 de Julio de 2015	A Coruña
6	25 de Agosto de 2015	A Coruña
7	29 de Septiembre de 2015	A Coruña

Comisión de Impagados

1	3 de Marzo de 2015	A Coruña
---	--------------------	----------

Asamblea General

1	10 de Febrero de 2015	A Coruña
---	-----------------------	----------

Plenos Consejo General

1	24 de Enero de 2014	Madrid
2	13 de Junio de 2014	Madrid
3	12 de Diciembre de 2014	Madrid

MOVIMIENTO COLEGIAL

SITUACIÓN	Fecha	NUMERO COLEGIADOS
EN EJERCICIO	01/01/15	50
SIN EJERCICIO	01/01/15	34
EN EJERCICIO	31/12/15	45
SIN EJERCICIO	31/12/15	33
Bajas	2015	5
Altas	2015	1



Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña



Rua Nueva, 3/5- 4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña

LISTADO DE PERITOS

Se han remitido a los colegiados un formulario a cubrir para aquellos que quieren inscribirse como peritos. Con aquellos que quieran figurar como peritos, se confeccionan distintos listados que se envía a todos los Juzgados de la provincia de A Coruña, Tribunal Económico Administrativo, Tesorería de la Seguridad Social, Consellería de Economía e Facenda (Tasaciones Periciales Contradicitorias), Agencia Tributaria, Colegio Oficial de Abogados y Colegio Oficial de Procuradores, en función de donde decidan inscribirse cada colegiado.

Dicho listado se modifica todos los años en función de las altas o bajas voluntarias que se produzcan.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Seguro de RC. Corresponde al período 08/07/2015 a 08/07/2016, fue suscrito con la compañía WR Berkley España, siendo el corredor ODS Corredores de Seguros S.L.

En el presente año fueron consultados los colegiados al objeto de dar de alta en el seguro R.C. del colegio solamente a aquellos que lo solicitaran dada la no obligación de hacerlo a través del Colegio.

COMUNICACIONES Y ACUERDOS

El 10 de Febrero, con motivo de Asamblea General Extraordinaria y aprobación de los nuevos Estatutos del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y en virtud de lo establecido en el Art. 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y, Art. 5.0 de la Orden de 29 de Julio de 2014 por la cual se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de A Coruña, publicados en el DOGA de 21 de Agosto de 2014 se facilitará la relación de colegiados ejercientes dispuestos a actuar como PERITOS a los siguientes organismos:

- Tribunal Economico.Administrativo
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Tasaciones Periciales Contradicitorias (Consellería de Facenda)
- Agencia Triutaria
- Juzgados de la provincia de A Coruña
- Colegio de Abogados de A Coruña
- Colegio de Abogados de Santiago de Compostela
- Tribunal Superior de Xusticia de Galicia
- Registro Mercantil.

Lo cual se ha cumplimentado en este ejercicio previa consulta para averiguar los colegiados interesados.

26 de Mayo de 2015, el Colegio ha firmado un acuerdo de intenciones con el Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española en el que establece la disposición del Deuts Bank para que el COAPI de A Coruña difunda y publicite entre los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria colegiados la posibilidad de firmar acuerdos de colaboración directa entre los colegiados y el banco, con el fin de promocionar entre sus clientes los productos de financiación hipotecaria del Deutsche Bank S.A.E.

ORDEN de 10 de julio de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de rehabilitación edificatoria del Plan estatal de fomento del alquiler de vivendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013–2016, y se procede a su convocatoria para el año 2015.

El 3 de julio de 2015 se publica Resolución de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2014 del Convenio colectivo del sector empresas de gestión y mediación inmobiliaria.

A partir del 12 de Julio de 2015 se aplicarán los tipos impositivos (se les acompaña cuadro resumen que indica de aplicación a partir del 12 de Julio de 2015 destacando la retención al 15% de profesionales (entre los que se encuentran los Apis) asimismo aplicable a cursos y conferencias y el cambio en las retenciones de capital inmobiliario que pasa a ser del 19,5% por lo que toca rehacer las facturas de alquileres para meses vencidos o a partir de Agosto en los arrendamientos para uso distinto a vivienda.

El 1 de Abril de 2015 se comunica que el 5 de Mayo se abre el plazo para la presentación de solicitudes de subvención para la realización de obras de rehabilitación e instalación de ascensores en edificios de vivendas, publicado en el Bop de 5 de Mayo de 2015, el plazo finaliza el 1 de Junio de 2015.

El 5 de Marzo de 2015 se recuerda que O Real Decreto 233/2013, do 5 de abril (BOE N° 86 do 10 de abril), regula o Plan Estatal de fomento de aluguer de vivendas, a rehabilitación edificatoria e a rexeneración e renovación urbanas 2013-2016.

RESOLUCIÓN do 7 de xaneiro de 2015 pola que se convocan, na anualidade de 2015, con financiamento plurianual, as subvencións do Programa de axuda ao alugamento de vivendas do Plan estatal de fomento do alugamento de vivendas, a rehabilitación edificatoria e a rexeneración e renovación urbanas 2013–2016, publicado en el DOGA del 19 de enero de 2015.

VISADOS

Durante el ejercicio 2015, el Colegio a visado 2 tasaciones realizadas por agentes ejercientes adscritos a este Colegio de A Coruña correspondientes al valor en venta de viviendas.

FORMACIÓN

Durante el ejercicio 2015, se han realizado los siguiente cursos:

20/11/2015 Curso de especialización en Mediación Civil, Mercantil y Transfronteriza, para su conocimiento y efectos.

03/11/2015 La “Metodología de Valoración Inmobiliaria” (M.V.I.) A Coruña

16/10/2015 “Curso de Peritos Judiciales 2015”

01/10/2015 El Futuro del Sector Inmobiliario en la Economía Española”, (Madrid)

30/09/2015 en el Sporting Club Casino de A Coruña (calle Real TROCASAS, Control de canal de comercialización ON-LINE

4 de Junio 2015 Tramitación del Informe de Evaluación del Edificio” organizada por el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Lugo

13 de Junio de 2015 III CONGRESO VENDER HOY A Coruña.

24 de Abril de 2015 CURSO PRESENCIAL 6 HORAS: ARRENDAMIENTOS URBANOS PARA PROFESIONALES INMOBILIARIOS

Especialmente dirigido a profesionales del sector INMOBILIARIO, Administradores de Fincas, Agencia de Mediación, forma parte de la OFERTA FORMATIVA de Centro de Estudios Acción legal. A Coruña

11 a 13 de Mayo curso sobre “Gestión de Conflictos Internos en la Empresa” A Coruña
GESTIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS EN LA EMPRESA

FESTIVIDAD PATRONAL

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de A Coruña

2015

**Festividad Patronal
Santa Teresa de Jesús**

P R O G R A M A

Días 15 y 16 de Octubre de 2015

Día 15 Jueves

A las 12 : 30 horas

Comida a los usuarios de los comedores de I.B.S. Padre Rubinos, patrocinada por el Colegio.

Día 16 Viernes

A las 13 : 00 horas

Misa Solemne en la Iglesia Parroquial de San Nicolás.

Día 16 Viernes

A las 14 : 00 horas

Comida de hermandad que se celebrará en el Restaurante Ruta Jacobea del Sporting Club Casino de A Coruña.

. (c/Real, 83-9º A Coruña)

Al finalizar la comida de colegiados y acompañantes, se procedió a realizar la entrega de las insignias de oro a los colegiados mas antiguos.

GESTION ECONOMICA

En cumplimiento de la Ley 25/2009 de 23 de diciembre (Ley Ómnibus) de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, articulo 11, apartados a), b), se presente informe de gestión económica correspondiente al ejercicio 2015.

Los gastos presupuestados aprobados para el año 2015 ascendían a la cantidad de 26.500 € siendo lo realizado 25.20362 € . incluidos unos gastos extraordinarios por cambios de ascensor y devolución de fianzas de 3.936.89 €.

Los ingresos presupuestados aprobado para el año 2014, ascendían a 26.500 € siendo lo realizado la cantidad de 22.708.14 €.

Las cuotas colegiales que vienen abonando los asociados, se desglosan de la siguiente forma:

Colegiado en situación de EN EJERCICIO 40 € mes.
Colegiado en situación de SIN EJERCICIO 6 € mes.

En estas cantidades está incluido lo que se abona de cuota al Consejo General por parte del Colegio.

Reseñar que las cuotas colegiales no se han incrementado desde el año 2002.

Así pues, el ejercicio de 2015, se salda con el siguiente balance económico:

Ingresos	22.708.14	€
Gastos	25.203.82	€

Lo que hace un saldo desfavorable al Colegio de 2.495.68 €. Esto es debido al gasto extraordinario imprevisto de cambio del ascensor que se ha abonado por ello la cantidad de 2.854.34 €

Las cuentas han sido aprobadas en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de Febrero de 2015, así como el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el 2016 que asciende a la cantidad de 26.500 € (750 € menos que el pasado ejercicio).

Evolución del presupuesto:

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE INGRESOS					2015
Titulo	Partida	Concepto	Pto. 2015 Euros	Realizado Euros	
Cuotas Colegiales	705-1	Ejercientes y	25.000,00 €	21.471,39 €	
Cuotas Variables	705-5	Por expedición	50,00 €	0,00 €	
Altas	705-4	Nuevos Colegiados	400,00 €	515,30 €	
Imprevistos	709-1	Imprevistos	50,00 €	38,57 €	
	769-1	Dev. Tasas Judiciales			
		Intereses Bancarios	1.000,00 €	381,88 €	
TOTALES.....			26.500,00 €	22.407,14 €	
INGRESOS NO PRESUPUESTADOS					
	180-1	Fianzas		301,00 €	
TOTALES.....					
TOTAL INGRESOS 2015					22.708,14 €

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS					2015
Titulo	Partida	Concepto	Pto. 2015 Euros	Realizado Euros	
(1) Dietas	678-1	Reuniones C. Gral.	1.500,00 €	1.280,23 €	
(2) Consejo Gral.	629-1	Cuotas Consejo General	3.600,00 €	2.993,70 €	
		Consejo Gallego	100,00 €	0,00 €	
(3) Administración	623-1	Gastos Administración,			
		Junta de Gobierno y otros			
	623-2	Entrega a cuenta para			
		gastos y suplidós			
		2.100,00 €	2.100,00 €		
	623-11	Gastos Judiciales	1.000,00 €	246,53 €	
(4) Local Social	621-3	Comunidad	900,00 €	831,32 €	
	621-4	Impuestos	900,00 €	978,43 €	
	621-5	Mantenimiento	100,00 €	216,99 €	
	623-3	Limpieza Local	750,00 €	738,50 €	
(5) Suministros	628-1	Fenosa	480,00 €	340,08 €	
	628-2	Telefónica	1.800,00 €	917,16 €	
	628-3	Correos	260,00 €	117,55 €	
	602-1	Material Oficina	600,00 €	289,35 €	
	628-4	Aqua	180,00 €	154,08 €	
	628-5	Servicios Web	550,00 €	506,76 €	
(6) Serv. Profesionales	623-7	Seguro R.C.	450,00 €	52,84 €	
	629-2	Publicaciones	250,00 €	107,50 €	
	623-10	Formación	1.500,00 €	0,00 €	
(7) Festividad Patronal	678-2	Sta. Teresa	1.400,00 €	1.348,00 €	
(8) Serv. Bancarios	626-1	Servicios Bancarios	100,00 €	67,91 €	
(9) Imprevistos	678-5	Imprevistos	0,00 €		
TOTALES.....			26.500,00 €	21.266,93 €	
GASTOS NO PRESUPUESTADOS					
	678-5	Cambio ascensor		2.854,34 €	
	180-1	Devolución fianzas		1.082,55 €	
TOTAL GASTOS 2015					25.203,82 €

Se ha adaptado el funcionamiento del Colegio a las nuevas disposiciones que regulan, entre otras materias el funcionamiento de los Colegios Profesionales. Ley 17/2009, de 23-11, sobre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y la Ley 25/2009, de 22-12, que modifica diversas leyes en materia de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

En cumplimiento de la Ley 25/2009 de 23 de diciembre, (Ley Omnibus) de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, articulo 11, apartado f). Que se refiere a las Normas de incompatibilidad y las situaciones de conflicto de intereses de la Junta de Gobierno, se indica:

No existe conflicto de intereses o incompatibilidad respecto a ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno.

Asimismo informar que durante el ejercicio se ha procedido a la reclamación a varios colegiados, de cuotas pendientes de abono por impago de recibos. Hasta el momento únicamente se ha requerido a los colegiados con deudas con el colegio, para que las hagan efectivas o soliciten el pago fraccionado, pero no se han producido PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS NI SANCIONADORES de ningún tipo.

Tampoco se han producido RECLAMACIONES NI QUEJAS PRESENTADAS POR CONSUMIDORES O USUARIOS .

Una vez mas, agradecer la colaboración desinteresada de los miembros de la Junta de Gobierno, que hacen posible el funcionamiento del Colegio con los escasos medios económicos de que se dispone, colaborando en las tareas propias de gestión y asesoramiento.

A Coruña a 15 de Enero de 2065
Fdo. Herminio Carballido Rey
Presidente